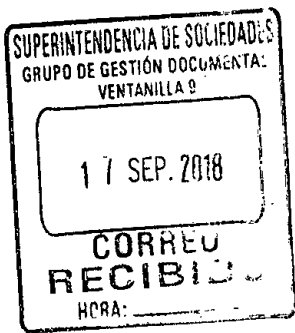


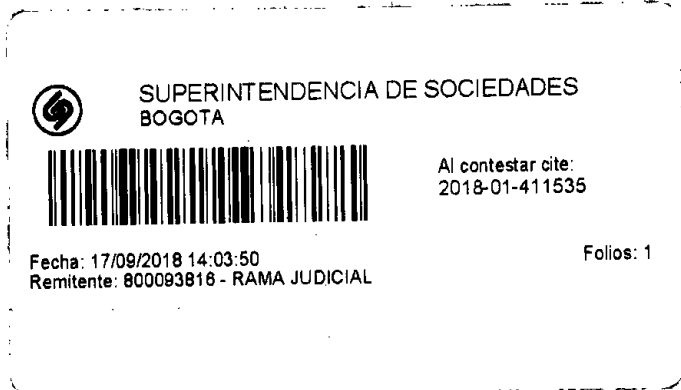
88820/4151



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad
Carrera 10 No. 14-33, Piso 4. Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2018

Oficio No. 18-3515



Señor
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
AVENIDA EL DORADO No. 51-80
Ciudad

Referencia: **PROCESO DE REORGANIZACION EMCORP**
GROUP SAS NIT. No. 900.567.052-1

Por secretaria se ordenó informarles que revisado el sistema de gestión de este despacho judicial NO se encontró proceso alguno donde figure como demandante o demandado la sociedad en mención.

Esto con el fin de dar contestación a su solicitud allegada a este despacho el día 11 de septiembre de la presente anualidad.

Cordialmente,

